



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Ministerio de Justicia y Paz
Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Informe de Seguimiento Anual 2023
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión
Pública 2023-2026 (PNDIP)

24 de enero, 2024



Tabla de contenido

Presentación	2
Metas Sectoriales	3
Metas de intervenciones públicas	7
Intervención Pública 1: Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	7
Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.	9
Intervención Pública 3: Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.	12
Intervención Pública 4: Abordaje integral de víctimas de trata de personas.....	14
Intervención Pública 5: Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.	15
Intervención Pública 6: Modelo Preventivo de Gestión Policial.	16
Intervención Pública 7: Lucha contra la criminalidad organizada.....	17
Intervención Pública 8: Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.....	20



Presentación

El presente informe se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131, los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica emitidos por el Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en el marco de la gestión para resultados en el desarrollo, el Lineamiento Metodológico - Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, el procedimiento sectorial MP-SSCJ-02 Seguimiento de metas de las Instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y el oficio MIDEPLAN-DM-OF-2063-2023 Solicitud de información sobre el cumplimiento de metas 2023 del PNDIP.

Los datos contenidos en el informe corresponden a los objetivos sectoriales, intervenciones públicas, indicadores, metas e información presupuestaria incluida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 "Rogelio Fernández Güell".

Para el año 2023 las dos metas sectoriales obtuvieron como resultado un cumplimiento alto y, en el caso de las metas de intervención pública, once presentaron un cumplimiento alto, tres un cumplimiento bajo, una meta con cumplimiento medio y una que no es posible su seguimiento.

Para los indicadores de las metas sectoriales y las intervenciones públicas cuyo reporte de cumplimiento es alto, se anotan los principales logros, mientras que para los indicadores con cumplimiento medio o bajo, se anotan los principales obstáculos y lecciones aprendidas.

El presente documento muestra la información reportada por las Instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia. Esta se registró en el sistema informático del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el cual realiza y publica el informe de seguimiento anual oficial 2023 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 "Rogelio Fernández Güell".

Cordialmente, Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.



Seguimiento Anual 2023
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP)
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Metas Sectoriales

Objetivo sectorial		Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros					
Indicador		Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.					
Meta del período y anual	Categoría	2019	2023		Clasificación de cumplimiento por Tipología de delito	Clasificación de cumplimiento Nacional y regional	Logros
		Línea Base	Acumulado IV Trimestre	Meta ¹			
Nacional: 2023: 1.181,57 a 1.204,55 2024: 1.181,57 a 1.198,34 2025: 1.181,57 a 1.192,16 2026: 1.147,04 a 1.181,57	Nacional	1181,57	938,94	1.181,57 a 1.204,55	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	<p>En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes fue de 938,94, lo que da como resultado un cumplimiento alto. Lo anterior responde a una disminución a nivel nacional de las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, hurto, robo, robo de vehículo y tacha de vehículos. A nivel nacional se desarrollaron múltiples acciones para la atención y prevención de delitos, lo que generó como resultado el cumplimiento de la meta. Entre las principales acciones ejecutadas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planeación, diseño y desarrollo de un proceso de inducción y entrenamiento para formación de analistas, instructores en análisis criminal y para la especialización en las áreas de servicios policiales. - Implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública: ha generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana, además de acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social. - Ejecución de 194.022 aprehensiones: se incluyen aprehensiones por infracción atenuada y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras. - Incautación de armas según el siguiente desglose: 7976 armas blancas, 2415 armas de fuego, 1047 armas menos letales. - Incautación de droga: 3767kg de cocaína, 1686kg de marihuana, 71 kg de crack. Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, entre otros. - Desarticulación de grupos criminales dedicados al tráfico ilícito de drogas, a la trata y tráfico de personas, terrorismo y otros ámbitos de la criminalidad organizada (17 estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas, 135 estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas, 7 redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas). - Generación de informes de inteligencia elaborados por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional: 368 informes que anticiparon la generación de posibles conflictos sociales, 714 informes de inteligencia en materia de narcotráfico para anticipar y prevenir actos contra la seguridad y estabilidad del país, que fueron trasladados a las autoridades competentes y 122 informes con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado. - Se avanzó en la ejecución del programa Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, el cual mejorará las capacidades del MSP y generará espacios seguros en comunidades priorizadas. - Entre otros <p>Además, el Ministerio de Justicia y Paz ha realizado operaciones sostenidas a lo interno de los centros penitenciarios en los cuales se han decomisado aparatos celulares, chips celulares, drogas, armas blancas y bebidas etílicas, brindando mayor seguridad a lo interno de estos, a la vez que disminuye las posibilidades de estafas mediante llamadas telefónicas desde los establecimientos penitenciarios aunado a las mejoras en el bloqueo de señal celular con las empresas proveedoras de servicios. También se ha fortalecido la policía penitenciaria y la articulación con otras policías para el control de la actividad criminal (Fuente: presentación</p>
	ASALTO	364,06	240,53	364,06 a 397,13	Cumplimiento alto		
	HOMICIDIO	11,13	17,18	11,13 a 12,01	Cumplimiento bajo		
	HURTO	369,73	310,44	337,79 a 369,73	Cumplimiento alto		
2023: Brunca: 1.092,75 a 1.119,21 Central: 1.168,27 a 1.244,95 Chorotega: 1.087,39 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.228,16 a 1.264,55 Huetar Norte: 797,32 a 907,14 Pacífico Central: 1.580,80 a 1.647,83	ROBO	256,78	207,31	252,62 a 256,78	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	90,35	90,30	90,35 a 101,36	Cumplimiento alto		
	TACHA DE VEHICULO	89,52	73,18	89,52 a 103,64	Cumplimiento alto		
2024: Brunca: 1.092,75 a 1.113,91 Central: 1.168,27 a 1.244,54 Chorotega: 1.065,83 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.220,16 a 1.264,55 Huetar Norte: 780,08 a 907,14 Pacífico Central: 1.555,68 a 1.647,83							
2025: Brunca: 1.092,75 a 1.108,99 Central: 1.168,27 a 1.243,69 Chorotega: 1.045,80 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.212,37 a 1.264,55 Huetar Norte: 764,03 a 907,14 Pacífico Central: 1.531,69 a 1.647,83							
2026 Brunca: 1.092,75 a 1.105,10 Central: 1.168,27 a 1.176,68 Chorotega: 1.032,51 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.200,78 a 1.264,55 Huetar Norte: 751,64 a 907,14 Pacífico Central: 1.511,38 a 1.647,83							



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo sectorial		Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros					
Indicador		Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.					
Meta del período y anual	Categoría	2019	2023		Clasificación de cumplimiento por Tipología de delito	Clasificación de cumplimiento Nacional y regional	Logros
		Línea Base	Acumulado IV Trimestre	Meta ¹			
	Brunca	1092,75	944,85	1092,75 a 1119,21	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	<p>realizada por la DGAS en Consejo Sectorial de diciembre 2023).Todas las acciones generadas contribuyen a que la población costarricense conviva en un país más seguro para todas las personas, en el que respeten los derechos y libertades que establece el Estado de Derecho.</p> <p>A pesar de que a nivel nacional se tuvo un cumplimiento alto de la meta, al ahondar en el análisis por tasa de delito a nivel nacional debe llamar la atención la categoría delictiva "Homicidios" para la cual en el año 2023 se contabilizaron 17,18 homicidios por cada 100.000 habitantes (superior a la meta de 12,01), por lo que a nivel Nacional se requiere de la ejecución de acciones para atender esta problemática. Finalmente, en el 2023 se logro completar el diseño y la elaboración de la "Política Nacional de Seguridad Pública, Costa Rica Segura Plus 2023-2030", la cual se constituirá en un marco orientador que guie la planificación estratégica de mediano y largo plazo de las instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia y otras afines, con el fin de desarrollar e integrar esfuerzos que generen como resultado un país más seguro para toda la población.</p> <p>En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Brunca fue de 944,85 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: hurto, robo y tacha de vehículos (la última categoría aumento, pero no supero el rango de la meta). A pesar de esto, los asaltos, los homicidios y el robo de vehículos tuvieron un cumplimiento bajo al no cumplir la meta. Por ende, la población de la región presentó una mejoría en la disminución general de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, no obstante; se deben realizar acciones que incidan en la calidad de vida de la población de la región Brunca y canalizar esfuerzos en aquellas categorías en las que se evidenció un crecimiento de la actividad delictiva en comparación con las metas establecidas, para mejorar la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la región.</p>
	ASALTO	104,63	206,65	101,61 a 104,63	Cumplimiento bajo		
	HOMICIDIO	7,88	16,78	7,88 a 9,97	Cumplimiento bajo		
	HURTO	464,98	305,19	434,99 a 464,98	Cumplimiento alto		
	ROBO	410,90	267,90	410,90 a 451,55	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	47,01	86,02	47,01 a 49,77	Cumplimiento bajo		
	TACHA DE VEHICULO	57,34	62,32	57,34 a 71,32	Cumplimiento alto		
	Central	1168,27	910,69	1168,27 a 1244,95	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	<p>En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Central fue de 910,69 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, hurto, robo, rodo de vehículos y tacha de vehículos. No obstante, los homicidios superaron la meta en 72,43%. En general, la población de la región presentó una mejoría en la disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, no obstante; se deben realizar acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los homicidios; lo anterior, para mejorar la calidad de vida de la población de la Región Central, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la región.</p>
	ASALTO	435,13	244,00	435,13 a 493,12	Cumplimiento alto		
	HOMICIDIO	9,25	15,95	9,20 a 9,25	Cumplimiento bajo		
	HURTO	347,98	305,33	337,18 a 347,98	Cumplimiento alto		
	ROBO	194,73	187,48	194,73 a 198,76	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	92,99	89,10	92,99 a 106,11	Cumplimiento alto		
	TACHA DE VEHICULO	88,18	68,83	88,18 a 100,59	Cumplimiento alto		
	Chorotega	1210,65	1056,44	1087,39 a 1210,65	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	<p>En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Chorotega fue de 1056,44 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: hurto, robo y tacha de vehículos. A pesar de esto, los asaltos, los homicidios y el robo de vehículos fueron superior a la meta. Por ende, la población de la región presentó una mejoría en la disminución general de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan actividades delictivas, no obstante; se deben priorizar la ejecución de acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los que presentaron mayor desviación en el 2023, con el fin de mejorar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de todas las personas que habitan la Región Chorotega.</p>
	ASALTO	192,33	250,45	188,46 a 192,33	Cumplimiento bajo		
	HOMICIDIO	9,78	20,24	9,78 a 10,48	Cumplimiento bajo		
	HURTO	476,07	351,17	369,44 a 476,07	Cumplimiento alto		
	ROBO	357,38	258,75	321,56 a 357,38	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	62,57	92,43	62,57 a 67,07	Cumplimiento bajo		
	TACHA DE VEHICULO	112,52	83,40	112,52 a 130,40	Cumplimiento alto		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivo sectorial		Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros					
Indicador		Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.					
Meta del período y anual	Categoría	2019	2023		Clasificación de cumplimiento por Tipología de delito	Clasificación de cumplimiento Nacional y regional	Logros
		Línea Base	Acumulado IV Trimestre	Meta ¹			
	Huetar Caribe	1264,55	984,56	1228,16 a 1264,55	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Huetar Caribe fue de 984,56 lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, homicidio, robo, robo de vehículos y tacha de vehículos (la última categoría aumento, pero no supero el rango de la meta). No obstante, los hurtos se superaron en un 6,59%. En general se tiene que la población de la región presentó una mejoría en la disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, no obstante; se deben realizar acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los hurtos y los homicidios; ya que a pesar de que esta última categoría es inferior a la meta, es la segunda más alta en comparación con las demás regiones. Las acciones ejecutadas mejoran la calidad de vida, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la Región Huetar Caribe.
	ASALTO	464,37	267,21	464,37 a 465,48	Cumplimiento alto		
	HOMICIDIO	25,49	20,02	25,49 a 30,58	Cumplimiento alto		
	HURTO	305,04	325,17	266,63 a 305,04	Cumplimiento bajo		
	ROBO	301,52	220,64	288,33 a 301,52	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	114,50	96,10	114,50 a 119,11	Cumplimiento alto		
	TACHA DE VEHICULO	53,62	55,42	53,62 a 58,03	Cumplimiento alto		
	Huetar Norte	907,14	642,90	797,32 a 907,14	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Huetar Norte fue la más baja del país con un 642,90, lo que da como resultado un cumplimiento alto (menor al valor más alto del rango de la meta). Lo anterior responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: hurto, robo, robo de vehículos y tacha de vehículos (la última categoría aumento, pero no supero el rango de la meta). No obstante, los asaltos y los homicidios superaron la meta en un 52,44% y 8,01% respectivamente. En general se puede decir que la población de la región presentó mejoría en la seguridad por una disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan las actividades delictivas, siendo que de acuerdo con los datos es la región más segura del país, no obstante, se deben realizar acciones que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los homicidios y los asaltos; lo anterior, para mejorar la calidad de vida de la población, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de la Región Huetar Norte.
	ASALTO	140,58	152,96	128,41 a 140,58	Cumplimiento bajo		
	HOMICIDIO	8,68	13,72	8,68 a 9,00	Cumplimiento bajo		
	HURTO	292,73	203,58	225,27 a 292,58	Cumplimiento alto		
	ROBO	317,57	159,04	265,14 a 317,57	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	99,35	63,89	99,35 a 114,75	Cumplimiento alto		
	TACHA DE VEHICULO	48,23	49,71	48,23 a 54,76	Cumplimiento alto		
	Pacífico Central	1647,83	1416,77	1580,8 a 1647,83	Cumplimiento alto	Cumplimiento Alto	En el 2023 la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes en la Región Pacífico Central fue la más alta del país con un 1416,77, a pesar de lo anterior, se presentó un cumplimiento alto, debido a que es menor al valor más alto del rango de la meta, esto responde a una disminución en las siguientes categorías delictivas en comparación con el rango de la meta establecida: asalto, hurto, robo y tacha de vehículos. A pesar de esto, los homicidios y el robo de vehículos fueron superior a la meta. En general se puede decir que la población de la región presentó mejoría en la seguridad por una disminución de los delitos analizados, lo que representa que las acciones ejecutadas en la región están incidiendo en que disminuyan o se contengan actividades delictivas, no obstante, se deben priorizar la ejecución de acciones en esta región que incidan en la disminución de todas las categorías delictivas, pero con mayor énfasis en los que presentaron mayor desviación en el 2023, con el fin de mejorar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la paz social y el desarrollo de todas las personas que habitan la Región Pacífico Central.
	ASALTO	318,71	315,29	309,92 a 318,71	Cumplimiento alto		
	HOMICIDIO	18,10	26,88	18,1 a 21,51	Cumplimiento bajo		
	HURTO	547,94	444,32	452,67 a 547,94	Cumplimiento alto		
	ROBO	434,66	319,72	408,03 a 434,66	Cumplimiento alto		
	ROBO DE VEHICULO	102,88	133,45	102,88 a 112,84	Cumplimiento bajo		
	TACHA DE VEHICULO	225,54	177,10	225,54 a 275,82	Cumplimiento alto		

¹Nota: La meta se establece mediante un rango máximo y mínimo de cumplimiento, el cual considera la meta propuesta y la línea base, si esta sobrepasa el rango máximo el cumplimiento de la meta es bajo.

Fuente: Rectoría del Sector de Seguridad Ciudadana y Justicia, a partir de estadísticas de delitos publicadas por el Organismo de Investigación Judicial y estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Resultados actualizados con estadísticas policiales del Organismo de Investigación Judicial al 31 de diciembre de 2023. Datos recuperados el 16/01/2024 de <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>



Objetivos sectoriales de efecto	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Meta Anual	Absoluto	% de cumplimiento	Clasificación de cumplimiento	Logos u Obstáculos
B. Ejecutar la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANОВI.	2.1 Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO)	0	2023: Estrategia de comunicación I fase (20%). 2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%). 2025: Mecanismos de auxilio (20%). 2025: Estrategia de comunicación II fase (10%) 2026: Marco legal de la estrategia (20%).	2023: Estrategia de comunicación I fase (20%).	50%	250%	Cumplimiento Alto	<p>1. Se cumple en su totalidad con la Estrategia de comunicación I Fase que coloca el tema y posiciona los Puntos Violetas en todo el país, para conocimiento del público en general. La estrategia incluyó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Plan de medio en Canal 13 y La Nacional, todo para divulgar los Espacios Seguros y Puntos Violeta en radio y televisión. b) Rótulos a un tamaño de 40x40 cms, a full color tiro, impresos en vinil+ laminación UV, sobre lamina de PVC blanco de 3 mm, refileados, con cinta doble adhesivo en el reverso, con huecos en las esquinas superiores y refileados. c) Producción de 31 rótulos Punto Violeta (señalética). d) Campaña, producción, pauta para 4 meses en redes sociales para divulgar la estrategia Ruta de Genero (Puntos Violeta y Espacios Seguros). e) Cuñas sobre Ruta de Género en lenguaje indígena. i) Campaña, producción, pauta para 8 meses en redes sociales para divulgar la estrategia Ruta de Genero (Puntos Violeta y Espacios Seguros). <p>Con la implementación de esta estrategia las personas conocen con más frecuencia y por medio de mejor contenido, lo que implica la violencia contra las mujeres, mediante mensajes sobre su definición, tipos de violencia, violencia callejera y las secuelas que deja en la víctima, así como sus indicios o indicadores iniciales. Por otro lado, al ser una campaña masiva y por redes sociales tiene el efecto de aumentar la cobertura y especialmente ha sido dirigida a todo público, en particular a mujeres y hombres jóvenes con el fin de prevenir este tipo de acciones. Así mismo, el otro efecto deseado es que mediante la información masiva la población del país conozca la ubicación y servicios que prestan los Puntos Violeta en todo el país.</p> <p>2. Se abrieron 30 Puntos Violeta en todo el país, lo cual permite que más personas tengan acceso a los servicios de atención contra la violencia hacia las mujeres. Los Puntos Violetas son espacios donde el personal que ahí labora le ayudará a las personas que accedan a sus servicios salir del círculo de la violencia.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125%</p> <p>El cumplimiento de un 250% se debe a un cambio en la estrategia de alianzas locales para la instalación de Puntos Violeta y la denominación de "Espacios Seguros", lo que provocó que varias municipalidades, instituciones y empresas, permitieran el funcionamiento de 30 Puntos Violeta hacia finales del año 2023, adelantado significativamente la meta estimada para el 2024. Los Puntos Violeta aperturados se encuentran en las siguientes localidades: Alajuela, Heredia, Los Yoses, Los Santos, Palmares, Mora, Turrialba, Hatillo, Desamparados, Cartago, Liberia, Cañas, Santa Cruz, Pérez Zeledón, Paso Canoas, Corredores, Coto Brus, Palmar Norte, El Roble, Garabito, Puntarenas, Esparza, Orotina, Limón, Puerto Viejo, Siquirres, Upala, San Carlos, Sarapiquí y Pocosol.</p>

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2024.



Metas de intervenciones públicas

Intervención Pública 1: Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023								
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa			
1.1. Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.	A.1.1.1 Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.	2023: 55% 2024: 60% 2025: 65% 2026: 70%	55%	-	-	166.277.777,78 colones	-	-	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Nota: no es posible su seguimiento debido a la fórmula de cálculo planteada.	Nota: El 01 de agosto del 2023 el Mideplan identificó una situación con el indicador "Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral", que consiste en lo siguiente: "La información que reporta la institución obedece a las participaciones de las personas privadas de libertad en los distintos procesos de atención social, por tanto, no se está midiendo el porcentaje de personas como tal, ya que una misma persona puede participar en varios de estos procesos a la vez". Ante esta situación, Mideplan realizó una reunión con la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz. En virtud del análisis realizado se determina la necesidad de ajustar el indicador, el cuál fue aprobado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-2026-2023. Es importante destacar que, el cumplimiento del indicador aprobado se refleja a partir del 2024.
1.2. Implementar acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social de la población penitenciaria.	A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Nota: este indicador tiene metas regionalizadas por ende se analiza por región de planificación.	2023: 4.700 2024: 4.800 2025: 4.900 2026: 5.000	2023: 4.700 Región Central: 3162 Región Pacífico Central: 213 Región Brunca: 430 Región Huetar Caribe: 520 Región Chorotega: 325 Región Huetar Norte: 50	Nacional: 4428 Región Central: 2999 Región Pacífico Central: 242 Región Brunca: 341 Región Huetar Caribe: 465 Región Chorotega: 316 Región Huetar Norte: 65	Nacional: 94,22% $4428/4700*100$ Región Central: 94,85% Región Pacífico Central: 113,61% Región Brunca: 79,30% Región Huetar Caribe: 89,42% Región Chorotega: 97,23% Región Huetar Norte: 130%	83.415.997,50 colones	83.415.997,50 colones	NA	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Nacional Cumplimiento Alto	Nacional: Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 4428 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle: -Empresa Privada: 1439. -Servicios Generales con Incentivo 2286. -Proyectos Agroindustriales: 257. -Plazas nuevas por convenios interinstitucionales o empresa privada: 63. -otras actividades: 383. El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2024.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programación PNDIP 2023-2026	Seguimiento Anual 2023					
Indicadores	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Clasificación de cumplimiento	Logros u obstáculos	
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Central	Región Central: 3162	Región Central: 2999	Región Central: 94,85%	Cumplimiento Alto	<p>Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 2999 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresa Privada: 1012. -Servicios Generales con Incentivo: 1627. -Proyectos Agroindustriales: 154. -Plazas nuevas por convenios interinstitucionales o empresa privada: 42 -otras actividades:164 <p>El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.</p>	
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Pacífico Central	Región Pacífico Central: 213	Región Pacífico Central: 242	Región Pacífico Central: 113,61%	Cumplimiento Alto	<p>Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 213 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresa Privada: 140. -Servicios Generales con Incentivo: 83. -otras actividades: 19. <p>El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.</p>	
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Brunca	Región Brunca: 430	Región Brunca: 341	Región Brunca: 79,30%	Cumplimiento Medio	<p>Obstáculos En esta región no ha sido posible generar actividades ocupacionales remuneradas con empresas privadas dado el reto que implica para estas desarrollar sus actividades dentro de un establecimiento penitenciario, aunado a la disminución de las plazas ofrecidas en proyectos agroindustriales (durante el segundo semestre). En esta región también ha sido difícil la apertura de plazas ocupacionales en servicios generales con incentivo. Lo anterior trae como consecuencia que un alto porcentaje de la población desarrolle actividades autogestionarias las cuales no cuentan con incentivo económico (Riesgo Operativo).</p> <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es necesario fortalecer los esfuerzos para generar actividades ocupacionales remuneradas en conjunto con la empresa privada en la región. -Ante la pérdida de plazas ocupacionales en proyectos agroindustriales la institución debe valorar la diversificación de proyectos en este campo con actividades que le sean útiles a las personas y a la región a su egreso. - La institución debe buscar los recursos necesarios que posibiliten reforzar la apertura de nuevas plazas ocupacionales en servicios generales con incentivo que permitan a las personas privadas de libertad percibir recursos económicos 	
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Huetar Caribe	Región Huetar Caribe: 520	Región Huetar Caribe: 465	Región Huetar Caribe: 89,42%	Cumplimiento Medio	<p>Obstáculos En esta región no ha sido posible generar actividades ocupacionales remuneradas en cooperación con las empresas privadas, dado el reto que implica para estas desarrollar sus actividades dentro de un establecimiento penitenciario. (Riesgo Operativo).</p> <p>Lecciones aprendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Es necesario fortalecer los esfuerzos para generar actividades ocupacionales remuneradas en conjunto con la empresa privada en la región 	
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Chorotega	Región Chorotega: 325	Región Chorotega: 316	Región Chorotega: 97,23%	Cumplimiento Alto	<p>Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 316 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresa Privada: 114. -Servicios Generales con Incentivo: 134. -Proyectos Agroindustriales:26. -Plazas nuevas por convenios interinstitucionales o empresa privada: 21. -Otras actividades: 21. <p>El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.</p>	
A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Región Huetar Norte I	Región Huetar Norte: 50	Región Huetar Norte: 65	Región Huetar Norte: 130%	Cumplimiento Alto	<p>Logros Dentro del Sistema Penitenciario Nacional se logró contar con 65 personas privadas de libertad participando en actividades ocupacionales remuneradas, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicios Generales con Incentivo: 55. -Proyectos Agroindustriales: 10. <p>El logro anterior permite a la población privada de libertad gozar los siguientes beneficios: contribuye al fortalecimiento al nivel emocional, alcanzar un mayor desarrollo personal, posibilidad de descontar la pena, y contar con un incentivo económico para la atención de algunas de sus necesidades básicas, incluida la opción de aportar económicamente a su núcleo familiar.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% La superación de la meta se explica en virtud de los esfuerzos Institucionales por brindar procesos de atención constantes a la población que ejecuta una pena privativa de libertad en cumplimiento a las competencias establecidas.</p>	

Fuente: Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2024.



Intervención Pública 2: Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023									
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Lecciones aprendidas
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa				
<p>2.1. Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.</p>	<p>A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.</p>	<p>2023: 10,31%</p> <p>002674: 0%</p> <p>002675: 10,31%</p> <p>2024: 35,33%</p> <p>002674: 6,97%</p> <p>002675: 28,36%</p> <p>2025: 63,91%</p> <p>002674: 9,78%</p> <p>002675: 54,13%</p> <p>2026: 100%</p> <p>002674: 9,78%</p> <p>002675: 90,22%</p>	<p>2023: 10,31%</p> <p>Proyecto 002674: 0%</p> <p>Proyecto 002675: 10,31%</p>	<p>3,04%</p> <p>Proyecto 002674: 0,45%</p> <p>Proyecto 002675: 2,58%</p>	<p>29,49%</p> <p>Proyecto 002674: 100%</p> <p>Proyecto 002675: 25%</p>	7.545.951.996,72 colones	3.051.756.474,16 colones	<p>• Sub-ejecución:</p> <p>La sub-ejecución de los recursos se debe a las limitaciones que se han tenido para la construcción de las delegaciones policiales, debido a:</p> <p>-Atraso en el diseño de 8 Delegaciones Policiales.</p> <p>-Abandono del Contratista de una obra en ejecución (Delegación Policial de Horquetas).</p> <p>-Incrementos en los precios de la construcción y revaluación del colón con respecto al dólar, por lo cual hay dos obras que no se han adjudicado debido a que el monto ofertado superaba sustancialmente el presupuesto.</p>	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP). Ministerio de Justicia y Paz.	Cumplimiento Bajo	<p>Coordinación: El diseño del paquete 3 (8 Delegaciones Policiales) se atrasó debido a la modificación por parte de la Fuerza Pública de la carga operativa, que representa la capacidad operativa que tendrá cada Delegación Policial en cuanto a cantidad de funcionarios.</p> <p>Legal: La Delegación Policial de Horquetas sufrió el abandono del Contratista. A pesar de que se logró contratar una nueva empresa para finalizar la obra, existe un atraso de 4 meses para su finalización.</p> <p>Procedimiento y crisis económica: los incrementos en los precios de la construcción entre 2019 y 2023 (pandemia, guerra en Ucrania) y más recientemente la revaluación del colón con respecto al dólar provoca que el presupuesto disponible del proyecto disminuya y las ofertas económicas aumenten, por lo cual hay dos obras que no se han adjudicado debido a que el monto ofertado superaba sustancialmente el presupuesto.</p> <p>A pesar de estas limitaciones en el 2023 se inauguró la Delegación Policial de Siquirres y se cuenta con 5 obras en proceso de construcción. Adicionalmente, ya se ha avanzado en el diseño de 16 proyectos, por lo cual se tiene previsto cumplir con la meta acumulada de 11 delegaciones policiales en operación al finalizar el año 2024.</p>	<p>1) La Unidad Coordinadora del Programa debe mantener capacidad de adaptación ante los constantes cambios en el alcance de las obras para asegurar la toma de decisiones oportunas en procura de lograr la meta establecida. Esta adaptación incluye la mejora en los procesos de coordinación y comunicación entre las partes interesadas mediante la implantación de talleres para la revisión de entregables y la aprobación más ágil de los diseños.</p> <p>2) En la concepción del Programa se supuso mediante la modalidad de contratación "Diseño + Construcción", sin embargo, esta modalidad provocó que los oferentes aumentaran significativamente el costo para cubrir riesgos no previstos por no conocer a detalle la obra a construir. Se modificó a una modalidad de contratar diseño y construcción por separado lo cual ha brindado resultados costo - efectivos y mayor participación de oferentes. Esta modalidad de contratación se mantendrá durante la ejecución del Programa.</p> <p>3) Para disminuir los plazos de revisión de los diseños de delegaciones policiales se ha implementado un diseño prototipo, el cual ha estandarizado el área y uso de los espacios internos de las edificaciones.</p>

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP), Ministerio de Justicia y Paz, 2024.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023								
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023		Información cualitativa	Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado				
<p>2.1. Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.</p>	<p>A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.</p>	<p>2023: 0,14% 002685: 0,14% 002684: 0,00%</p> <p>2024: 12,95% 002685: 0,79% 002684: 12,16%</p> <p>2025: 51,40% 002685: 2,79% 002684: 48,61%</p> <p>2026: 100% 002685: 2,79% 002684: 97,21%</p>	<p>2023: 0,14%</p> <p>Proyecto 002685: 0,14%</p> <p>Proyecto 002684: 0,00%</p>	<p>0,14%</p> <p>Proyecto 002685: 0,14%</p> <p>Proyecto 002684: 0,00%</p>	<p>100%</p> <p>Proyecto 002685: 100%</p> <p>Proyecto 002684: 0,00%</p>	<p>2.277.707.174,33 colones</p>	<p>1.354.988.436,59 colones</p>	<p>• Sub-ejecución: Se cumplió con la estimación presupuestaria del proyecto 002685, el cual era un monto de ₡15.316.234,14. Sin embargo, se programó el presupuesto correspondiente al avance en la construcción de los Centros Cívicos por la Paz.</p> <p>La sub-ejecución de estos recursos se debe a las limitaciones que se han tenido para la construcción de los CCP, debido a incrementos en los precios de la construcción y revaluación del colón con respecto al dólar</p>	<p>Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP). Ministerio de Justicia y Paz.</p>	<p>Cumplimiento Alto</p>	<p>Para el proyecto 002685 se ha cumplido con la meta anual del producto 2.3 "Municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados y utilizando las nuevas competencias adquiridas en prevención de violencia". A la fecha de corte se han capacitado 7 (3 en 2022 y 4 en 2023) comunidades ubicadas en Aguas Zarcas, Santa Cruz, Heredia, Cartago, Pococí, Desamparados y Garabito. El beneficio de este logro se enfoca en que estas comunidades cuentan con nuevas competencias adquiridas en prevención de la violencia</p> <p>Para el proyecto 002684 no reporta avance ya que al corte no se han inaugurado Centros Cívicos por la Paz (CCP). Se ha avanzado con el diseño de 6 CCP que representa un 7,29% de avance. El avance general de este proyecto se indica a continuación:</p> <p>Región Pacífico Central</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Puntarenas: etapa constructiva (27% avance) prevista finalizar en el segundo trimestre de 2024. <p>Región Brunca</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Corredores: etapa constructiva (3% avance) prevista finalizar en el segundo trimestre de 2024. <p>Región Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Alajuela: etapa constructiva prevista iniciar en el primer trimestre de 2024. • CCP Goicoechea: etapa constructiva prevista iniciar en el segundo trimestre de 2024. <p>Región Chorotega</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Liberia: etapa constructiva prevista iniciar en el primer trimestre de 2024. <p>Región Huetar Caribe</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Limón: etapa constructiva prevista iniciar en el segundo trimestre de 2024.

Fuente: Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP), Ministerio de Justicia y Paz, 2024.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023								
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>2.2. Gestionar los programas integrales de prevención de violencia del modelo de Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, los Municipios y otros actores, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.</p>	<p>A.2.2.1 Porcentaje de personas entre los 10 y 17 años de edad que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al total de la matrícula.</p>	<p>2023: 65% 2024: 65% 2025: 65% 2026: 65%</p>	<p>2023: 65%</p>	<p>69,95% (5842/8351) *100</p>	<p>107,62%</p>	<p>15.206.680 colones</p>	<p>68.405.620,00 colones</p>	<p>• Sobre ejecución: De acuerdo con los datos y las estimaciones que la Dirección estableció para el 2023, la meta era atender una cantidad de 1555 personas en el rango de edad del indicador establecido, y se tenía un estimado presupuestario de ₡15.206.680 colones, según lo reportado se atendieron 6867 personas lo que eleva lo ejecutado a ₡68.405.620 colones, se ejecutó un monto superior al porcentaje estimado por la Dirección.</p> <p>En el Programa CCP se hace uso no solo del presupuesto del MJP para el alcance de las metas, sino que además se cuenta con lo que las demás instituciones participantes aportan. Aunado a ello, año con año se cuenta con la posibilidad de tener procesos de voluntariado o Cooperación Internacional o de empresa privada, que es imposible visualizar con antelación debido a que se van presentando de manera espontánea, lo que hace que la cantidad de personas atendidas aumente o disminuya aleatoriamente.</p>	<p>Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Ministerio de Justicia y Paz.</p>	<p>Cumplimiento Alto</p>	<p>Anteriormente el Programa Centros Cívicos por la Paz reportaba población definida entre los 13 y 17 años de edad, sin embargo, con la inclusión de los Centros de Intervención Temprana como contraparte del Modelo, se hace una atención focalizada en personas estudiantes de II ciclo de primaria, las cuales estaban quedando excluidas en el reporte de atención invisibilizando un esfuerzo sustantivo. El 02 de mayo de los corrientes, la Secretaría de Planificación Institucional comunica que MIDEPLAN ha aprobado el cambio del indicador para sumar esta población a los resultados obtenidos, lo cual hace que crezcan los números de población impactada. Por otra parte, la capacidad del Programa CCP para generar coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, hace que además de cumplir con las acciones planificadas, surjan otras iniciativas que impacten desde el Modelo de trabajo a la población meta, maximizando los recursos disponibles y permitiendo crear nuevas iniciativas sobre la marcha.</p> <p>Aunado a ello, se cuenta con ofertas de voluntariado, las cuales no pueden planificarse con antelación dada la naturaleza de su operación, sin embargo, al desarrollarse en los CCP, provoca que las personas alcanzadas aumenten de manera importante. La población meta a la que se hace referencia, es beneficiada de manera directa con una oferta integral que logra el entrenamiento en habilidades para la vida, lo cual influye en la posibilidad de un establecimiento de relaciones interpersonales y estructuración de un proyecto de vida con mayores expectativas de mantener a las personas alcanzadas alejadas de fenómenos como la criminalidad y la exclusión social. De acuerdo a los resultados en los procesos formativos se matricularon 8351 y concluyeron procesos un total de 5842 personas.</p>

Fuente: Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Ministerio de Justicia y Paz, 2024.



Intervención Pública 3: Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023									
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Lecciones aprendidas
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa				
<p>3.1 Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.</p>	<p>A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.</p>	<p>2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%</p>	<p>2023: 81%</p>	<p>28% (62 solicitudes de las 222 presentadas)</p>	<p>34,57%</p>	<p>300.000.000 colones</p>	<p>300.000.000 colones</p>	<p>NA</p>	<p>Dirección General de Migración y Extranjería</p>	<p>Cumplimiento Bajo</p>	<p>Durante el año 2023 se han recibido 222 solicitudes de trabajo, se ha resuelto 62 (aprobadas y denegadas) y 160 están con prevención o pendientes. Por lo que, se tiene que se han resuelto un 28% de las solicitudes, lo cual corresponde a un 35% el avance con respecto a la meta anual. La principal limitación es la siguiente: Es importante señalar que hay un compromiso por parte de esta Dirección de continuar con la resolución de estas solicitudes en tiempo y forma.; sin embargo, esto depende del cumplimiento de los requisitos e interés por parte del solicitante, lo cual ha incidido de manera negativa en el cumplimiento de esta meta. Lo anterior como consecuencia del impacto de la modificación a las regulaciones para brindar permisos de trabajo a solicitantes de refugio mediante la Resolución D.JUR-0204-12-2022-ABM Permisos laborales a las personas solicitantes de refugiado, lo que ocasionó que ya no se otorgará el permiso de trabajo de forma automática, sino a petición del solicitante de refugio. Riesgo relacionado gobernanza. Nota técnica: El presupuesto registrado en este indicador es compartido con otros dos indicadores que componen la intervención de "Atención a los flujos migratorios mixtos" a saber: "Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migra móvil" y "Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos mixtos que son atendidos con protocolos institucionales", por ende, los resultados relacionados con la ejecución presupuestaria de los tres indicadores se registran en este apartado.</p>	<p>Las dinámicas migratorias influyen en las políticas de los países tanto de tránsito como de destino, característica que identifican a Costa Rica y que han motivado a miles y miles de migrantes a desplazarse por nuestro territorio por razones políticas, sociales, ambientales y económicas. Precisamente este cambio de dinámicas el incremento de solicitudes de refugio y la limitada capacidad de respuesta institucional, implicaron la adopción de medidas migratorias por parte de las autoridades para buscar estabilizar la migración en el país; sin embargo, esas decisiones provocaron una afectación en esta meta, lo cual no es controlable porque depende del entorno externo e interno. Es por ello que, las administraciones deben analizar los riesgos de sus políticas y sopesar lo más beneficioso para el país y la población migrante, para ello es importante que la Unidad de Planificación Institucional contribuya a identificar y hacer notar los riesgos en el caso de las metas.</p>

Fuente: Unidad Refugio, Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023					
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
3.1 Promover una migración ordenada, segura y regular, mediante la atención de los Flujos Migratorios Mixtos que ingresen o permanezcan en nuestro país.	A.3.1.2 Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.	2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24%	2023: 21%	69% (se resolvieron 199 casos de las 286 solicitudes de permanencia)	328,57%	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	<p>A través del Programa Migramóvil se ha atendido en la Dirección de Integración y Desarrollo Humano a 286 casos personas migrantes que solicitan su regularización cumpliendo para ello con los requisitos establecidos para su tramitación, de los cuales 199 ya están resueltos, se entiende por resueltos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Casos con resolución aprobatoria y documentación * Casos con resolución de denegatoria con notificación al usuario. <p>Los beneficios que obtiene esta población migrante al regularizarse, es que pueden acceder a los diferentes servicios que ofrece el Estado y que se respeten sus derechos sociales, laborales y económicos.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125%</p> <p>El logro alcanzado es gracias al establecimiento de una estrategia de coordinación interna entre la Dirección de Integración y la Gestión de Extranjería. Es importante señalar que, para el cumplimiento de indicador, se contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, quien financió migramóviles informativas, para concientizar y sensibilizar a esta población; así como, con instituciones gubernamentales que coordinaron con la Dirección de Integración y Desarrollo Humano para la atención de población migrante en estado que requerían regularizarse.</p>
	A.3.1.3 Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.	2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68%	2023: 62%	96% (se atendieron 495.409 personas de 516.428)	154,84%	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	<p>Durante los últimos años se ha incrementado la llegada a nuestro país de personas extranjeras que pretenden atravesar nuestras fronteras con el objetivo de llegar al Estados Unidos; es así como la Dirección General de Migración y Extranjería con la colaboración de Organismos Internacionales mantienen un centro de atención para personas extranjeras que ingresan a nuestro país bajo los flujos mixtos, Estación Migratoria del Sur EMISUR).</p> <p>Por otro lado, se ha incrementado las solicitudes de personas extranjeras para acceder a la Categoría Especial de Refugio estatus de refugiado, dado que las condiciones sociales, política y económicas de sus países de origen, tal es el caso de Nicaragua y Venezuela, como consecuencia ha superado la capacidad de respuesta institucional para la atención de esta población.</p> <p>En el año 2023 en el EMISUR se recibieron 458.015 personas extranjeras que ingresaron en estado de irregularidad en el denominado proceso de flujos mixtos y se ha recibido 58.413 solicitudes de cita para refugio, teniendo un total de 516.428 personas, solicitantes de atención migratoria.</p> <p>Sin embargo, se tiene que se han atendido un total de 495.409, que corresponde a 34.584 solicitudes de refugio presentadas ante la Unidad de Refugio y a 458.015 extranjeros atendidos en el EMISUR (corresponde al 100%).</p> <p>Con las cifras anteriores tenemos que el porcentaje de atención es 96% y por lo tanto porcentaje de avance con respecto a la meta anual es de 155%.</p> <p>Nuestro país respetuoso de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos, implementa estrategias que faciliten la atención de esta población, de manera que su tránsito en nuestro país se realice de manera segura, aquí se le brinda asistencia en salud, alimentación, se determinan opciones migratorias, ya sea para permanecer en el país o continuar su travesía.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125%</p> <p>La superación a esta meta obedeció al cambio en el procedimiento para la atención de esta población, a partir de octubre las operaciones llevadas a cabo en el proceso de flujos mixtos, fueron trasladadas al EMIBISUR, ya no se atienden en el puesto fronterizo y además no solo se atienden personas en estado de vulnerabilidad como se realiza anteriormente; sino que se atienden a todas las personas extranjeras que solicitan atención, de lo cual se lleva un registro detallado de las personas han recibido ayuda humanitaria.</p>

Fuente: Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Unidad Refugio, Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.



Intervención Pública 4: Abordaje integral de víctimas de trata de personas.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023							Logros	
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable		Clasificación de cumplimiento
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>4.1 Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.</p>	<p>A.4.1.1 Porcentaje acumulado de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.</p>	<p>2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79%</p>	<p>2023: 76%</p>	<p>98%</p> <p>(Se acreditaron 56 personas víctimas de trata de las 57 personas analizadas por el ERI).</p>	<p>128,95%</p>	<p>200.000.000 colones</p>	<p>200.000.000 colones</p>	<p>NA</p>	<p>Dirección General de Migración y Extranjería</p>	<p>Cumplimiento Alto</p>	<p>Durante año 2023 el Equipo de Respuesta Inmediata ERI, atendió 57 personas posibles víctimas de trata víctimas, a las cuales se les brindo atención primaria, luego del proceso de análisis e investigación se acreditaron 56 personas como víctimas de trata, brindándole la atención secundaria requerida, por lo cual se tiene que la meta se superó dado que se tiene un porcentaje de cumplimiento absoluto es de 98%, lo cual significa que el porcentaje de avance fue de 128%.</p> <p>Con la acreditación la persona víctima de trata, en primer lugar, obtiene la protección y asistencia integral del estado costarricense; tiene dos opciones: la primera es regularizarse con un estatus migratorio de manera que puedan integrarse a la sociedad costarricense, sin ser revictimizada y se le otorga asistencia económica, acceso al trabajo y la educación formal y vocacional, definición del estatus migratorio y dotación de la documentación, asistencia médica y psicológica prolongada, cuando se requiera; lo anterior, en procura de la adecuada reintegración social. (Ley 9095). En el caso de que desee regresar a su país se le da apoyo y colaboración para su regreso.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125%</p> <p>Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento”, instrumento elaborado por la Comisión de Atención, de vital importancia para el Desarrollo de los procesos de atención integral, asistencia social, individualizados, integrales, sensibles, accesibles y sostenidos a través del tiempo que contribuyan con la construcción de proyectos de vida libres de violencia y faciliten la reintegración de las víctimas sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes. Costa Rica cuenta con mecanismos de articulación muy robustos, una Coalición de Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas que preside la DGME y la integra más de 20 instituciones, una Gestión de Trata de Personas, que también funge como Secretaría Técnica de la CONATT, un Equipo de Respuesta Inmediata, todo ello contribuye con el cumplimiento de esta meta.</p>

Fuente: Equipo de Respuesta Inmediata- ERI (Gestión de Trata y Tráfico de Personas), Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.



Intervención Pública 5: Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023								
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa			
<p>5.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.</p>	<p>A.5.1.1 Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.</p>	<p>2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1</p>	2023: 1	7	700%	200.000.000 colones	200.000.000 colones	NA	Dirección General de Migración y Extranjería	Cumplimiento Alto	<p>La desarticulación de organizaciones criminales es difícil, debido a que estas son parte del crimen organizado internacional, por lo que este proceso conlleva una serie de acciones o actividades vinculados o conexos como lo son: allanamientos, detenciones, investigaciones etc, por lo cual es difícil de determinar cuánto dura este proceso y cuántas redes criminales se pueden desarticular.</p> <p>La lucha contra el crimen organizado y en especial trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas, actualmente es uno de los temas de la seguridad nacional, dado que se requiere que la población costarricense se sienta segura y protegida, lo cual consideramos que la DGME coadyubó a este propósito, al desarticular 7 redes de crimen organizado, o a la seguridad.</p> <p>Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125%</p> <p>La meta propuesta se superó, alcanzando 7 organizaciones desarticuladas, esto como producto del trabajo interpolicial, la denuncia, los seguimientos, la coordinación y comunicación a nivel nacional y con otros países de la región, la preparación del equipo de investigación de la DGME, protocolos regionales, intercambio de experiencias e información, entre otros elementos, ha permitido intensificar los procesos de investigación contra los delitos con los cuales la DGME tiene competencia: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>

Fuente: Gestor de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración, Dirección General de Migración y Extranjería, 2024.



Intervención Pública 6: Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023								
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa			
6.1 Abordar la fenomenología desde sus factores de riesgo sociales, causas estructurales y factores de riesgo situacionales.	A.6.1.1 Porcentaje acumulado de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.	2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%	2023: 70%	63,87%	91,24%	1.554.356.984,91 colones	1.554.356.984,91 colones	NA	Director General de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento Alto	El avance de la meta reportada corresponde a 145 operativos policiales en el marco del Modelo de Articulación Operacional, del total de 227 operativos que se han realizado. Seguidamente se destacan los principales logros a nivel nacional asociados a la ejecución de acciones como los operativos policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional: 194.022 Aprehensiones totales en las cuales se incluyen aprehensiones por infracción a tenencia y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras. Incautación de armas según el siguiente desglose: 7976 armas blancas, 2415 armas de fuego, 1047 armas menos letales. Incautación de droga: 3767 kg de cocaína, 1686 kg de marihuana, 71 kg de crack. Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, siendo en estos dos últimos casos que el mayor porcentaje de decomisos se ha dado en la Región Policial Brunca Sur. Los principales beneficios percibidos por la población radican en las acciones policiales para la recopilación de información y tratamiento de la misma, que han generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana, además de acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.
	A.6.1.2 Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.	2023: 25% 2024: 35% 2025: 45% 2026: 55%	2023: 25%	83,35%	333,40%	621.742.793,96 colones	621.742.793,96 colones	NA	Director General de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento Alto	Para la ejecución de este indicador, se abordaron 676 riesgos priorizados, del total de 811 riesgos priorizados. Seguidamente se destacan los principales logros a nivel nacional asociados a la ejecución de acciones como los operativos policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional: 194.022 Aprehensiones totales en las cuales se incluyen aprehensiones por infracción a tenencia y consumo de droga, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad, órdenes de captura por delitos, infracción a ley de armas y explosivos, entre otras. Incautación de armas según el siguiente desglose: 7976 armas blancas, 2415 armas de fuego, 1047 armas menos letales. Incautación de droga: 3767 kg de cocaína, 1686 kg de marihuana, 71 kg de crack. Adicionalmente se ha dado gran cantidad de incautación de licores y decomiso de pólvora, siendo en estos dos últimos casos que el mayor porcentaje de decomisos se ha dado en la Región Policial Brunca Sur. Los principales beneficios percibidos por la población radican en las acciones policiales para la recopilación de información y tratamiento de la misma, que han generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana, además de acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% La ejecución de la meta de este indicador se proyectó de manera gradual para los 4 años de vigencia del presente PNDIP 2023-2023, lo anterior debido a que corresponde a la implementación de acciones que forman parte de un Modelo Preventivo de Gestión Policial de relativa nueva implementación en la Fuerza Pública. En el último periodo se han ido desarrollando acciones para perfeccionar esta implementación a nivel nacional, lo que ha permitido atender de manera oportuna los factores de riesgos priorizados. La labor desplegada en todas las Delegaciones Policiales del país, así como la constante comunicación y coordinación con la Dirección de Operaciones ha permitido ver reflejados los presentes resultados en beneficio de la población nacional.

Fuente: Dirección General de la Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, 2024.



Intervención Pública 7: Lucha contra la criminalidad organizada.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023							
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023		Responsable	Clasificación de cumplimiento	Logros
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado			
7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	A.7.1.1 Cantidad de estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas.	2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10	2023: 10	17	170%	6.496.000.000 colones	4.986.699.029,46 Colones	Director de la Policía de Control de Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento Alto	Los datos mostrados reflejan que la meta de organizaciones internacionales intervenidas para el período 2023, fue cumplida de forma exitosa, lo cual minimiza el riesgo de entrada de las mismas a nuestro territorio, permitiendo brindar desde estas actividades, protección a la población costarricense en la detección del ingreso de drogas que puede ser utilizado para el tráfico local o reexportación a otros países. Factores que contribuyeron en el avance de la meta superior a 125% De acuerdo a la dinámica criminal se utilizaron diferentes estrategias policiales y objetivos criminales. La planeación y supervisión adecuada de estos objetivos, reflejan el trabajo que realiza esta institución en cumplimiento de sus competencias. Otro factor que contribuyó al alcance de las metas, es que esta Policía mantiene constantemente relaciones con órganos Internacionales que permiten conservar canales de comunicación fluidos con el fin de identificar bandas internacionales organizadas dedicadas al trasiego de droga.
	A.7.1.2 Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.	2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90	2023: 60	135	225%			Director de la Policía de Control de Drogas. Ministerio de Seguridad Pública	Cumplimiento Alto	Siendo la PCD un cuerpo policial especializado en la represión de delitos por el tráfico ilícito de drogas no autorizadas y delitos conexos, uno de sus frentes de acción más importantes es la lucha contra el tráfico de drogas local, "narcomenudeo", los resultados obtenidos se dan debido a la constante lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado por parte de esta Policía, la cual requiere de un esfuerzo coordinado y estratégico en todos los niveles que permita equilibrar la balanza de la lucha contra estos grupos criminales con recursos y capacidades ilimitadas, direccionando sus esfuerzos a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores que afectan a las comunidades de nuestro país, lo cual coadyuva en el bienestar de los ciudadanos, ya que con ello se logra disminuir el número de organizaciones criminales que se dedican a la venta y distribución de drogas, ilícito que genera en la población el aumento de robos, violencia y drogadicción. Factores que contribuyan en el avance de la meta superior a 125% Durante el 2023 se logró cumplir satisfactoriamente dicha meta; este resultado es producto de que la PCD tiene un abordaje estratégico que va alineado precisamente a los diferentes instrumentos de planificación estratégica nacionales, de manera que los esfuerzos realizados en esa dirección surtan resultados que logren impactar a la sociedad, además del trabajo de recepción de información y análisis de esta para establecer las líneas operativas que permitan cumplir con dichos objetivos.

Fuente: Policía de Control de Drogas, Ministerio de Seguridad Pública, 2024.

Información cualitativa de la ejecución presupuestaria 2023- Indicadores A7.1.1 y A.7.1.2.

• Sub-ejecución:

Durante el periodo 2023, la Policía Control de Drogas, se ejecutó un total el 67,27% del presupuesto, esta su ejecución se produjo por muchos los factores que han afectado, la ejecución de este periodo, entre ellos es relevante mencionar:

a. Agrupación de compras:

La Circular MSP-DM-DVA-DGAF-360-2023 emanada por la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Seguridad Pública referente a Consolidación de Compras Institucionales. Instrucción que ha generado un retraso considerable a la hora de iniciar las solicitudes de contratación, ya que, al agrupar las compras con los otros Programas por naturaleza (la agrupación no solo abarca si es bien común o el mismo objeto contractual, sino incluye la finalidad o uso), se eleva el umbral de licitación (monto), modifica el plazo para incluir en SICOP el trámite, y demora la gestión al solicitar a cada Programa las especificaciones de los bienes o servicios requeridos, para consolidar y luego reprocesar la gestión solicitando oficios de adhesión, todo antes de iniciar la inclusión de la solicitud.

b. Pérdida de personal técnico especializado destacado en el Programa:

Durante el presente periodo presupuestario, el Programa ha visto afectada su estructura interna respecto al personal técnico destacado en esta Policía; a inicios de año se contaba profesionales en las áreas de infraestructura e informática, ambos funcionarios fueron trasladados a Direcciones del Ministerio (Dirección de Infraestructura y Dirección de Informática, respectivamente). Los técnicos internos contaban con amplio conocimiento de las necesidades del Programa, por lo que la comunicación y búsqueda de soluciones era expedita. Al solicitar especificaciones técnicas a estas Direcciones, se debe recurrir a solicitudes formales y esperar a que puedan realizar las visitas para el levantamiento de requerimientos. Antes de trasladar los técnicos, el Programa ya contaban con especificaciones técnicas, en estado concluido o avanzado; al ser trasladado de Dirección, se debió remitir las especificaciones para visto bueno y firma, quienes levantaron nuevamente o



modificaron nuevamente las especificaciones técnicas.

c. Instrucción de que todas las especificaciones técnicas deben estar suscritas por un área técnica:

Esta decisión ha afectado la ejecución del Programa, porque limita el uso de técnicos internos cuando existe una unidad técnica en el Ministerio, inclusive cuando esta Dirección externó que no cuentan con personal capacitado para esa labor. Retrasando por mera burocracia, la adquisición de equipo tan importante para el resguardo y seguridad del personal policial durante los operativos.

De igual manera, sobre los objetos contractuales que no se tiene un área técnica formal identificada, se deben hacer las consultas ante diversos Departamentos, para confirmar que realmente no cuentan con un área técnica o personal que pueda brindar las especificaciones requeridas, siendo que hasta que se documente que se realizaron estas consultas, puede el Programa usar personal interno.

d. Aumento de la tramitología:

El Departamento de Programación y Control, se ha enfocado en la revisión de la documentación adjunta a las solicitudes de contratación, incluso hasta la devolución de solicitudes de contratación por forma; priorizando forma sobre fondo, y dejando de lado la necesidad institucional; solicitando requisitos que incluso, puede considerarse que no aplican a determinada contratación o que puede prestarse a confusión, pero exigiendo el mismo para continuar con la revisión.

e. Asignación de cuota trimestral:

La asignación de cuota trimestral, impacta la ejecución del Programa que, al tener un presupuesto bajo, requiere utilizar los primeros dos trimestres de cuota para el pago de servicios públicos y contratos ineludibles; relegando de esta manera los trámites de contratación y compras al III y IV trimestre, lo que a su vez ocasiona que los plazos para llevar a cabo las todas las fases de contratación sean más limitados. Cabe aclarar que, esto debe realizarse de esta manera, porque la mayor parte de las contrataciones del Programa corresponden a licitaciones reducidas, que para incluir la solicitud de contratación en SICOP deben contar con el contenido presupuestario y la cuota disponible.

f. Contrataciones infructuosas:

La subpartida 5.02.01 Equipo de Transporte, representa el 4,11% del presupuesto total; siendo esta subpartida tuvo una ejecución del 2,82%, primero por compras agrupadas, y como segundo motivo, que la contratación a pesar de cumplir técnica y legalmente, fue declarada infructuosa por la Dirección de Proveeduría Institucional en el análisis integral.

g. Contratos en ejecución:

La subpartida 5.02.01 Edificios representa el 36,26% del total del presupuesto, y tuvo una ejecución del 2,36%; no obstante, en el periodo se adjudicaron contrataciones por ₡270.622.633,53, lo que representa el 55,14% del total de la subpartida. Estas construcciones están en fase de ejecución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023									
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Lecciones aprendidas
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa				
<p>7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.</p>	<p>A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva</p>	<p>2023: Etapa 1: 20% Análisis sectorial de riesgo. 2024: Etapa 2: 50% Sensibilización y capacitación. 2025: Etapa 3: 70% Reporte notarial digital. 2026: Etapa 4: 100% Plan para la implementación de una evaluación de impactos.</p>	<p>2023: Etapa 1: 20% Análisis sectorial de riesgo.</p>	0%	0%	386.000.000 colones	0 colones	<p>• Sin ejecución: Para 2023, la Dirección Nacional de Notariado no asignó presupuesto específico para las actividades del PNDIP. Se contaba con tres personas en condición de préstamo, las cuales estaban destacadas para la ejecución de la meta, pero por temas personales y ajenos a la institución, no continuaron con el proceso. El presupuesto fue incorporado exitosamente en el presupuesto nacional 2024, el cual contempla las contrataciones de personal, la dotación de equipo y realización de actividades correspondientes.</p>	Dirección Nacional de Notariado	Cumplimiento bajo	<p>Las limitaciones para el cumplimiento de la meta 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se identificaron oportunidades de mejora en el diseño del proyecto: lo que derivó en ajuste de los productos intermedios que debían realizarse en el marco del PNDIP. Aunado a lo anterior, se requirió de la modificación del indicador para el periodo 2024-2026. -Limitaciones presupuestarias: Por motivos de programación presupuestaria 2022 no se pudo incrementar la partida de remuneraciones para asignar recursos al proyecto para el periodo 2023 ya que los mismos se encontraban comprometidos. Para avanzar en el cumplimiento de la meta se buscaron diferentes opciones como personal a préstamo, pero se suspendió el convenio. -Limitaciones de personal: En 2023, no se contó con personal especializado para desarrollar la intervención pública. Para 2024, se dotó de contenido presupuestario a efectos de que se pueda contar con personal de planta para la Unidad de Prevención y así ejecutar correctamente las etapas del proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo. se incorporará personal en cumplimiento del artículo 15ter de la Ley 7786, sin embargo, está pendiente la autorización de los recursos presupuestarios (STAP, Servicio Civil). 	<ul style="list-style-type: none"> -Se detectó que en un proyecto de intervención pública es necesario incluir los productos intermedios que generan valor, para mejor comprensión y no solo los productos finales de cada etapa. Por ende, a partir de este momento en los procesos y procedimientos de Planificación institucional estos aspectos serán considerados en los proyectos o intervenciones públicas futuras. - Se identificaron instituciones afines al proyecto como el Instituto Costarricense sobre Drogas y entes internacionales como la Unión Europea, que pueden apoyar a la DNN en la ejecución de la meta, por ende, se va a coordinar con estos entes para avanzar en su cumplimiento. -Articulación de indicadores nacionales a las metas internacionales propuestas por los organismos como GAFILAT: Se pretende que las acciones que se realicen en la institución, y no solo al proyecto, busquen brindarle al país una mayor seguridad jurídica al estar concatenados a los indicadores de los organismos internacionales.

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, 2024.



Intervención Pública 8: Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Anual 2023									
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Presupuesto 2023			Responsable	Clasificación de cumplimiento	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Lecciones aprendidas
						Estimación presupuestaria	Monto ejecutado	Información cualitativa				
<p>8.1 Fortalecer las capacidades de denuncia de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>B. 1.1.1 Número de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales.</p>	<p>2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.133</p>	<p>2023: 600.</p>	406	67,67%	700.000.000 colones	166.336.731,99 colones	<p>• Sub-ejecución:</p> <p>Las principales razones para esta subejecución presupuestaria han sido:</p> <p>a) Resultado infructuoso y tardía la contratación de personal encargado de la atención de la representación legal en los 30 puntos violeta aperturados en 2023. por lo tanto, estos servicios no se utilizaron.</p> <p>b) El INAMU centró los gastos en la ejecución de la Fase 1 de la estrategia y destacó personal propio en los servicios iniciales de información, orientación y atención a mujeres víctimas que se presentaron a los puntos violeta en el hasta el último trimestre del año.</p> <p>c) Se presupuestó al inicio más de lo que, finalmente, cotizaron los oferentes de las contrataciones, a pesar de los estudios de mercado (SICOP) dando como resultado precios más bajos que los iniciales.</p>	<p>INAMU en colaboración con: Fuerza Pública, Casas de Justicia, Dirección Nacional Inspección del Trabajo.</p>	Cumplimiento medio	<p>RIESGO OERATIVO: Capacidad instalada insuficiente para atender la demanda de bienes y servicios. Este riesgo se materializó parcialmente, a pesar de que la acción de mejora propuesta fue ejecutada, especialmente la campaña de divulgación de la estrategia. En cambio, la otra acción de mejora relacionada con la contratación de profesionales por segunda vez, resultó tardía y, aunque se avanzó un poco en la meta, no logró cumplirse completamente.</p> <p>Los obstáculos se resumen en: Contratación de profesionales a cargo de los Puntos Violeta resultó infructuosa en el I Semestre del año y esto atrasó significativamente el avance a tiempo del proceso. El otro obstáculo significativo tuvo que ver con la coordinación interinstitucional con las diferentes instituciones públicas y municipalidades que nos han brindado un espacio físico. Afortunadamente, se cambió la estrategia inicia y se abrieron negociaciones y alianzas en el nivel municipal, con lo cual se abrió la posibilidad de brindar el servicio. Así mismo, se puso énfasis a la divulgación de estos servicios en los diferentes medios de comunicación (radio) plataformas digitales (Facebook, INTRAGRAM) de la Ruta de Género.</p>	<p>1. Fortalecer las alianzas en el nivel regional-local ha resultado más eficaz que las alianzas interinstitucionales a nivel nacional.</p> <p>2. Dada la situación particular de violencia hacia las mujeres, se debió variar la estrategia inicial y se incorporaron muchas empresas privadas y otras instituciones públicas como espacios básicos de resguardo llamados "espacios seguros", que permiten evidenciar otro canal para la obtención del servicio básico de orientación. Estos cambios se elevaron como solicitud de variaciones a la ficha de este indicador ante la Secretaría Sectorial y ante MIDEPLAN.</p> <p>3. A pesar del esfuerzo significativo de divulgación de los servicios y de la Campaña sobre Puntos Violeta por medios digitales y electrónicos, se hace necesario que algunas infografías u otros se conviertan en Materiales impresos.</p>

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2024.